

**210702**  
**R. Dir. 233/4.080**  
**SP/ff**

**Ref.: AGENCIA MARÍTIMA TERMINAL DE CRUCEROS PUNTA DEL ESTE S.A.  
SOLICITA AUTORIZACIÓN DE TERCERA ESCALA PARA BUQUE “MSC  
SPLENDIDA”. NO ACCEDER.**

---

Montevideo, 28 de abril de 2021.

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A., para ingresar 3era. Escala, en un mismo día, del Buque Crucero MSC SPLENDIDA, temporada 2021 – 2022.

**RESULTANDO:**

- I. Que la citada solicita poder reservar en el Sistema Gestión Portuaria para el Crucero mencionado la fecha del 28/01/2022 en el horario de 08 a 17:00 horas.
- II. Que para el citado día ya está cubierta la cantidad máxima de Cruceros anunciados por día 2 (dos), prevista en el Reglamento General de Atraque de Buques Puerto de Montevideo, Artículo 13º.
- III. Que las esloras y horarios de los Buques involucrados no permiten la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13º del citado Reglamento para la Gerencia General.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la eslora del Buque de marras entra en conflicto con otra similar de otro Buque Crucero con escala ya reservada, lo que acota las posibilidades de atraque a solo dos muros del Recinto Portuario.
- II) Que por lo dicho la eslora del Buque solicitado (333.33 mts.) sólo sería posible asignarse su atraque en el muro 13 lo que conllevaría un posible conflicto de encontrarse allí Buques con operativas en proceso.
- III) Que además de las consideraciones técnicas de los incisos a) y b) los Buques Cruceros no tienen prioridad de atraque en el muro 13.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.080, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

No acceder a la solicitud de reserva de 3era. escala solicitada para el Buque Crucero MSC SPLENDIDA consignado a la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A., para el día 28 de enero de 2022 en el horario de 08 a 17 horas, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

Notificar a la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A. de la presente Resolución.

Cumplido, cursar con trámite directo entre sí a conocimiento del Área Operaciones y Servicios, y del Área de Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.